



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 20 de 29.11.2018

En la comuna de Algarrobo, a viernes 29 de noviembre 2018, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal, la Sesión Extraordinaria N° 20 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretario Municipal(s), Sr. Daniel Schmoller Swett.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantenimiento del Proyecto denominado "**Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo, comuna de Algarrobo.**" Código BIP 30134722-0.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la modificación N° 4 del Presupuesto de Educación año 2018, por ajuste y aumento por mayores ingresos y de gastos en las cuentas presupuestarias, solicitud realizada por el jefe administrativo de educación municipal, Don Emilio Alejandro Aguilera García, a través del Ordinario N° 310 de fecha 15 de noviembre de 2018.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantenimiento del Proyecto denominado "Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo, comuna de Algarrobo." Código BIP 30134722-0.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantenimiento del Proyecto denominado **"Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo, comuna de Algarrobo."** Código BIP 30134722-0.

Dejare con la palabra a nuestro Secpla.

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz Durán: Concejales, entre los antecedentes que se les entregó, figura la Ficha ID del proyecto, ahí aparecen las 5 observaciones que se le hicieron, de las cuales una sola corresponde subsanar a la municipalidad, y dice relación precisamente con el acuerdo que se les pide aprobar hoy, respecto a comprometer financiamiento para los costos de mantención y operación del proyecto una vez ejecutado. Se nos exige por parte del MINVU para que se nos otorgue el RS, contar con el certificado del acuerdo tomado por el concejo municipal en ese sentido, no hay certificado disponibilidad presupuestaria porque compromiso es a partir año 2020, contando con el RS el MINVU estaría licitando en Marzo próximo año.

Comentarles que en relación a los baños públicos, se tiene considerado concesionarlos después de un año.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Para cuándo estaría el proyecto?

Dir. Secpla: La premura del acuerdo concejal, es porque teniendo el RS de aquí al 15 de Diciembre, se ejecuta el proyecto próximo año, inversión total es de 823 millones de pesos.

Concejal Sr. Marco A. González: Recordar que en su cuenta pública, la Seremi MINVU comprometió el financiamiento para el próximo año.

Dir. Secpla: Tomado hoy el acuerdo, mañana nosotros estaríamos enviando los antecedentes, me comuniqué ya con el sectorialista para efectos agilizar proceso, otorgado el RS al proyecto, MINVU estaría llamando a licitación en marzo.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Considera el proyecto cierre del parque?

Dir. Secpla: Eso fue objetado concejal por el consejo de monumentos, por tratarse de un parque y un proyecto espacio público, no puede cerrarse, debe permanecer abierto.

Presidente H. Concejo: Bien, felicitar una vez más a nuestro Secpla y su equipo, vamos a votación.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Felicitar una vez más a nuestro Secpla y su equipo.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 173 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan comprometer los costos de operación y mantenimiento del Proyecto denominado "Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo, comuna de Algarrobo." Código BIP 30134722-0.

COSTO ANUAL	MONTO
OPERACIÓN	\$48.013.535
MANTECION	\$8.700.000
TOTAL	\$56.713.535

Además se aprobó comprometer a gestionar la operación del plan de Gestión asociado al Proyecto.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la modificación N° 4 del Presupuesto de Educación año 2018, por ajuste y aumento por mayores ingresos y de gastos en las cuentas presupuestarias, solicitud realizada por el jefe administrativo de educación municipal, Don Emilio Alejandro Aguilera García, a través del Ordinario N° 310 de fecha 15 de noviembre de 2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la modificación N° 4 del Presupuesto de Educación año 2018, por ajuste y aumento por mayores ingresos y de gastos en las cuentas presupuestarias, solicitud realizada por el jefe administrativo de educación municipal, Don Emilio Alejandro Aguilera García, a través del Ordinario N° 310 de fecha 15 de noviembre de 2018.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, yo no tengo mayores antecedentes sobre esto, ¿se hará alguna reunión de comisión para tratarlo o hay que aprobarlo ahora?

Dir. Jurídico: Comentar que sobre este punto concejales, el DAEM había enviado antecedentes a la secretaria municipal hace unos días atrás para que fuese colocado en tabla, y encargada finanzas, la Srta. Geraldine García me explicó que es importante para ellos contar con este acuerdo, así podrán incorporar estos mayores ingresos a su contabilidad en Diciembre, mayores ingresos que corresponden a 483 millones de pesos, y gastos aumenta por 205 millones.

Presidente H. Concejo: Hablamos concejales de un presupuesto, en el cual se pueden mover las cifras, ahí en los antecedentes dice que hay mayores ingresos por concepto subvenciones fiscales mensuales de 233 millones, por ley SEP 45 millones, lo que refleja que objetivo impuesto al asumir nuevo DAEM se está cumpliendo, entre otros por incremento número de matrículas en nuestras escuelas, también aumento de ingresos por diversos convenios que ustedes mismos han aprobado acá antes.

Mencionar también, que en forma importante se ha incrementado ingresos por concepto recuperación, reembolso licencias médicas.

Si tienen dudas, llamaremos a nuestro DAEM.

Dir. Jurídico: Alcalde, con su autorización mientras esperamos al DAEM, quiero aprovechar de hacer entrega a los concejales, copia de un informe de la contraloría recibido que me obliga a entregarlo en la sesión más próxima, es decir, en esta.

Informe dice relación con una fiscalización dentro del plan anual de la CGR que se hizo a todo el proceso del proyecto pavimentación Av. Carlos Alessandri hoy en ejecución, se hizo una fiscalización muy completa a todo el proceso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Eso es por alguna denuncia?

Dir. Jurídico: No concejal, es parte del plan anual de la contraloría. La contraloría concluyó, que el proyecto completo está en orden, solo observó que falta Vº Bº de la dirección de tránsito respecto señaléticas provisionales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué les parece si aprobamos esto?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Llamaron ya al jefe DAEM concejal, hay que esperar.

Presidente H. Concejo: Bien, acá llegó nuestro DAEM y encargada de finanzas.

Dir. DAEM Sr. Emilio Aguilera: Hacer presente señores concejales, que esta modificación, sus antecedentes los habíamos entregado a la secretaria municipal para ser puesto en tabla hace unos 15 días atrás.

Esta modificación obedece a mayores ingresos por aumento de matrícula, también mayores ingresos respecto de lo proyectado por concepto reembolso licencias médicas.

Comentarles que todos los ingresos que nosotros percibimos, estamos obligados a rendirlos a través de un sistema bien riguroso, así que sería importante que un día si lo estiman, en una reunión de trabajo venir a explicarles, exponerles junto con traerles el manual de rendiciones que es bastante extenso para que lo conozcan.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo le solicitaré si, que me entreguen un informe detallado en relación al ítems "Otros" que figura ahí.

Otro punto que me llama la atención es la cuenta remuneraciones variables.

DAF DAEM Srta. Geraldine García: Entre otras cosas concejal, en esa cuenta se contabilizan remuneraciones que no corresponden a los sueldos base, tiene que ver con el pago de bonos a los asistentes de la educación, pago por conceptos de indemnizaciones, bonos asistencia que recibe personal de la JUNJI, etc.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo debo retirarme Alcalde, pido su autorización, junto con manifestar mi apoyo, voto favorable para esta modificación.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, puede retirarse.

Dir. DAEM: Tema educación es bastante complejo, por eso estamos disponibles para cuando lo estimen, venir a exponerles en reunión de trabajo sobre tema contable y subvenciones por ejemplo.

Presidente H. Concejo: Destacar que se está mejorando la gestión, estos mayores ingresos son el mejor reflejo, 483 millones por sobre lo proyectado.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Qué variación ha experimentado presupuesto inicial de educación a hoy?

Presidente H. Concejo: Presupuesto inicial era de 3.070 millones, y hoy están en 4.057 millones de pesos.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Destacar junto con felicitar, gestión de nuestro nuevo DAEM, las cifras reflejan mejorías, así que cuente con todo nuestro apoyo.

Concejal Sr. Marco A. González: También destacar trabajo desarrollado por nuestro DAEM en los meses que lleva en el cargo, desde el primer día se ha notado su compromiso por mejorar la gestión, y todo lo que se haga es en beneficio de nuestros niños y jóvenes de la comuna, así que felicitaciones.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 174 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la modificación N° 4 del Presupuesto de Educación año 2018, por ajuste y aumento por mayores ingresos y de gastos en las cuentas presupuestarias, solicitud realizada por el jefe administrativo de educación municipal, Don Emilio Alejandro Aguilera García, a través del Ordinario N° 310 de fecha 15 de noviembre de 2018.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 20 de Sesión Extraordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 29.11.2018.

Daniel Schmoller Swett
DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

